

# GUÍA PARA LA **ELABORACIÓN DE ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS DE GESTIÓN ESTADÍSTICA**

Guatemala, mayo 2017



## Tabla de Contenido

Introducción .....	i
1. Fundamento Legal .....	1
2. Objetivos de esta guía.....	1
3. Guía para la generación de la Estrategia .....	2
3.1. Enfoque al proceso estadístico .....	2
3.2. Procedimiento sugerido para elaboración de la estrategia .....	3
3.3. Contenido mínimo requerido del documento de estrategia .....	6
3.3.1. Introducción .....	6
3.3.2. Diagnóstico: Valor generado por la información .....	6
3.3.3. Programa de productos y servicios estadísticos a ser generados .....	6
3.3.4. Planificación de actividades y recursos.....	6
3.3.5. Gestión de la estrategia / Responsables .....	7
3.3.6. Anexos .....	7
4. Trabajo bajo rectoría del INE .....	7
Anexo 1: Principios del Proceso Estadístico.....	8
Anexo 2. Código de buenas prácticas .....	10
Anexo 3. Productos y servicios estadísticos.....	13
Anexo 4. Glosario.....	18
Anexo 5. Aspectos generales de productos y servicios estadísticos .....	30
Anexo 6. Programación de productos y servicios estadísticos.....	31
Anexo 7. Definición de los campos de la ficha técnica de indicadores .....	32
Anexo 8. Ejemplo de llenado de ficha técnica de indicador .....	33
Anexo 9. Ficha técnica de indicadores a ser completada .....	34
Anexo 10. Formulario para el Levantamiento del Inventario de Registros Administrativos .....	35

## Introducción

Por medio de la presente guía, el Instituto Nacional de Estadística (INE) establece las directrices que los equipos de estadística de las entidades que integran el Sistema Estadístico Nacional (SEN) deben seguir para la elaboración de su Estrategia Específica para la Gestión de Estadísticas (EEGE) y que se concreta en la programación de productos y servicios estadísticos que den sustento técnico a las líneas base de indicadores para la medición de políticas, planes y presupuestos, incluyendo los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

La guía está dirigida a los equipos de estadísticas, quienes son responsables de coordinar y organizar el proceso estadístico, en el marco de la Estrategia General para la Gestión de Estadísticas, conocida y aprobada recientemente para su implementación por parte del Organismo Ejecutivo.

El contenido de la presente guía se organiza inicialmente con los fundamentos legales y los objetivos y, en su parte central, define las orientaciones principales entre las que se encuentran: i) el enfoque; ii) los procedimientos; y iii) el contenido requerido del documento a ser presentado, el cual incluye: la situación actual de la producción y diseminación, y la programación de productos y servicios a ser generados para el período 2017-2022. Por último, se presenta un conjunto de anexos que brindan aspectos conceptuales, un recuento de buenas prácticas e instrumentos técnicos<sup>1</sup>.

De esta manera, el INE, en su calidad de ente rector del SEN, abona con herramientas a la planificación y gestión de estadísticas, esperando que los equipos técnicos de las entidades del SEN den cumplimiento, al amparo de la reglamentación que rige el Sistema Estadístico Nacional.

Aunado a esta guía, el INE brindará el acompañamiento y la asesoría que facilite la elaboración de las estrategias específicas para la gestión de estadísticas, y evaluará su posterior implementación.

---

<sup>1</sup> La guía con sus respectivos instrumentos de aplicación se encuentran disponibles en el sitio web del INE [www.ine.gob.gt](http://www.ine.gob.gt), en la sección de Sistema Estadístico Nacional.

## 1. Fundamento Legal

El presente documento se sustenta en diversos cuerpos legales y acuerdos políticos, siendo estos el Decreto Ley 3-85 Ley Orgánica del INE, el Decreto Número 50-2016, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecisiete y el Punto Resolutivo 15-2016 del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR).

A continuación se detallan los artículos de este fundamento legal:

- El Decreto Ley 3-85 Ley Orgánica del Instituto Nacional de Estadística establece en su artículo sexto que el Sistema Estadístico Nacional (SEN) es “el complejo orgánico de todas las dependencias del Estado, y entidades descentralizadas autónomas y semiautónomas y de las municipalidades que tengan dentro de sus funciones cualquier actividad que se refiera a la elaboración, recolección, análisis y publicación de información estadística”, y el Artículo séptimo entre sus numerales estipula como obligación para las entidades y dependencias que integran el SEN el “Acatar las normas y disposiciones que, en ejercicio de sus funciones, emita el INE y “aplicar los métodos, procedimientos, definiciones y normas técnicas que se emitan por el INE, para la ejecución de los programas estadísticos a su cargo”.
- Con respecto a la disposición de contar con Líneas Basales para todos aquellos programas presupuestarios asignados a los respectivos ministerios e instituciones, la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el 2017 en su artículo dieciocho lo demanda.
- De acuerdo a lo resuelto por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR en el punto resolutivo 15-2016, artículo seis, en el marco del SEN, se requiere al INE presentar la estrategia de implementación de la propuesta metodológica en materia estadística para medición de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

## 2. Objetivos de esta guía

- a. Orientar a los equipos de estadísticas que pertenecen al SEN en la elaboración y presentación de Estrategias Específicas de Gestión Estadística (EEGE).
- b. Mejorar la medición de líneas base para programas presupuestarios y ODS de forma gradual, procurando el fortalecimiento de la generación de estadísticas.

### 3. Guía para la generación de la Estrategia

A continuación se detallan las especificaciones de enfoque, principios y actividades a ser observados para el diseño de la Estrategia Específica para la Gestión Estadística (EEGE).

#### 3.1. Enfoque al proceso estadístico

El enfoque técnico y metodológico de EGGE para la producción de servicios y productos se fundamenta en la aplicación del proceso estadístico, que se detalla a continuación.

El proceso estadístico se refiere a las fases secuenciales necesarias para llevar a cabo un producto o servicio estadístico e incluye al menos las siguientes etapas: a) planificación; b) diseño; c) implementación; y, d) diseminación y acceso<sup>2</sup>.

En la fase de **planificación** se identifica la demanda de información a ser atendida y los usuarios de los productos y servicios estadísticos<sup>3</sup>, los resultados que se obtendrán, así como la satisfacción esperada, incluyendo los cronogramas de actividades y costos. Durante esta fase deberá evaluarse, la oportunidad, pertinencia, precisión y confiabilidad de la información. Como resultado de ello se tiene entre otras cosas la demanda potencial de información.

La fase de **diseño** abarca aspectos técnicos de la investigación que se plantee, las variables a investigar y los usos potenciales. En esta fase también debe definirse la metodología que se aplicará a la investigación, por ejemplo, los criterios técnicos adoptados en las estadísticas vitales para seguir un estándar de registros administrativos y convertirlos en estadísticas e indicadores. (Ver diagrama del proceso de registros administrativos en [anexo 3 “Productos y servicios estadísticos”](#)).

La fase de **implementación** se refiere a la ejecución e incluye: i) el levantamiento de la información bajo estándares (técnicas de entrevista, obligaciones de los encuestadores, diseño de cuestionarios, el uso de clasificaciones o estándares estadísticos<sup>4</sup>, entre otros.); ii) la captura y procesamiento de los datos (boleta en papel, uso de dispositivos electrónicos, digitación en campo, etc.); iii) la aplicación de procesos estadísticos como son el análisis de consistencia de la información recabada, preparación de las bases de datos, cálculo de indicadores.

Por último, en la fase de **diseminación y acceso**, se refiere a los mecanismos de difusión de la información estadística (tiempos de publicación, medios de divulgación: página web, medios escritos como boletines estadísticos, trifoliales, etc.).

La evaluación y el seguimiento del proceso estadístico son permanentes.

---

<sup>2</sup> Ver La importancia del proceso estadístico, Estrategia General para la Gestión de Estadísticas, con énfasis en Líneas Base EGGE, pág. 9. Instituto Nacional de Estadística INE, Guatemala, febrero de 2017 y anexo 1.

<sup>3</sup> Grupo de personas que hacen uso de las estadísticas oficiales de acuerdo al sector de su interés; se reúnen periódicamente para analizar, evaluar y proponer mejoras a la calidad de la información estadística; asimismo, efectúan propuestas de nuevas operaciones estadísticas que satisfagan la demanda.

<sup>4</sup> Estas clasificaciones o estándares estadísticos se utilizan para desagregar las estadísticas en actividades económicas, productos, ocupaciones, educativas o principios emanados y recomendados por organismos internacionales de estadística (OIT, División de Estadística de Naciones Unidas, CEPAL, etc.).

La implicación de estas fases para la estrategia radica en la adecuada programación a lo largo de meses o años. Por ejemplo en este año se dejará la planificación y para el próximo la ejecución propiamente.

En la página del INE se encuentra información sobre distintos procesos observados en distintos productos y estará disponible un documento más amplio sobre el proceso estadístico general.

### 3.2. Procedimiento sugerido para elaboración de la estrategia

A continuación se da a conocer el procedimiento sugerido para el diseño de la estrategia:

1. Encuadre inicial: debe establecerse el equipo de estadísticas y considerar las buenas prácticas a ser observadas e ir evaluando su adopción gradual, las cuales se describen en el anexo 2 "Código de buenas prácticas".
2. Sistematización de la demanda de información: debe ser conocida y sistematizada la demanda de información, como por ejemplo la que se requiere por mandato institucional, directa o indirectamente e incluye el conocimiento de leyes y reglamentos que mandatan la producción estadística del sector; y los convenios internacionales suscritos por el Estado y de los cuales se derivan los compromisos institucionales.

Para este apartado, debe ser listada la demanda de información que atiende el producto o servicio estadístico, conforme en el anexo 5 "Aspectos generales de los productos y servicios", **rubros** 8 y 12.

Algunos ejemplos sobre demandas de información son:

- Líneas Basales para la medición de programas presupuestarios, de acuerdo a la Ley de Presupuesto 2017. Dichos requerimientos pueden especificarse siguiendo el [anexo 5 "Aspectos generales de los productos y servicios"](#).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Los equipos de estadísticas deben incluir en sus respectivas estrategias la demanda de información que se debe atender dejando explícito los distintos niveles de desagregación<sup>5</sup> de cada uno de los indicadores que se calculen y le sean asignados bajo su custodia<sup>6</sup>.

Los equipos de estadística darán prioridad a los seis (6) ODS priorizados que formarán parte del Examen Nacional Voluntario de país en el corto plazo, los cuales son: **ODS 1.** Poner fin a la pobreza en todas sus formas; **ODS 2.** Poner fin al hambre, lograr la mejora alimentaria y de la nutrición y promover la agricultura sostenible; **ODS 3.** Garantizar una vida sana y

---

<sup>5</sup> Estos niveles de desagregación pueden ser para los ámbitos geográficos, etnia, pueblo, sexo, edad, etc.

<sup>6</sup> El procedimiento de cálculo de cada uno de los indicadores quedará plasmado en la FICHA TECNICA (**Anexo 9 "Ficha técnica de indicadores a ser completada"**).

promover el bienestar para todos; **ODS 5.** Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas; **ODS 9.** Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible; y, **ODS 14.** Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

De las instituciones responsables que atenderán estos objetivos priorizados, serán determinadas en la Estrategia de Implementación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo, que el CONADUR ha mandatado a elaborar a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia SEGEPLAN.

- Demandas de información vinculadas con alguno/s de los cinco ejes de la Política General del Gobierno PGG y las prioridades presidenciales. Se debe especificar cómo los productos o servicios estadísticos permitirían atender las necesidades de información.
- Plan Nacional de Desarrollo “El Plan Nacional de Desarrollo K’atun, Nuestra Guatemala 2032 constituye la política nacional de desarrollo de largo plazo que articula las políticas, planes, programas, proyectos e inversiones; es decir, el ciclo de gestión del desarrollo”<sup>7</sup>
- La demanda de información estadística y su vinculación con las políticas, estrategias, planes y otros instrumentos de seguimiento y evaluación.

**Para lo indicado anteriormente se requiere completar el Anexo 5, Aspectos generales de productos y servicios estadísticos.**

3. Instalación del grupo de usuarios y productores (primera ronda): En esta actividad se deberá evaluar la demanda potencial detectada (**anexo 5**) y tentativamente la oferta potencial de productos o servicios estadísticos (**anexo 6 “Programación de productos y servicios estadísticos”**). El INE tiene una amplia experiencia en comités de usuarios en sus Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística y puede acompañar en el proceso.
4. Análisis de brechas en demanda: Este tipo de análisis disecciona la demanda insatisfecha de información, contrastante la demanda indicada en el punto 2 y la oferta potencial del punto tres, una vez consultado a los usuarios, atendiendo recomendaciones fundamentadas técnicamente.
5. Diagnóstico de capacidades para la atención de la demanda: Se considerará la capacidad institucional en materia de estadística para dar respuesta a la oferta y la demandas insatisfecha. Como resultado de este diagnóstico de capacidades se establecerá la oferta efectiva de productos y servicios estadísticos, llenando las fichas indicadas oportunamente<sup>8</sup>.

---

<sup>7</sup> Plan Nacional de Desarrollo K’atun: nuestra Guatemala 2032. Guatemala: CONADUR/SEGEPLAN, 2014.

<sup>8</sup> Una parte vital de la estrategia son las líneas base. Para esta parte, debe considerarse la metodología existente relacionada con la definición de indicadores y líneas de base para la medición efectiva de los programas presupuestarios de las instituciones que conforman el SEN. Para ello, se seguirán las pautas consensuadas con SEGEPLAN para el sistema de monitoreo y evaluación de los indicadores, así como los lineamientos relacionados

Como resultado de lo anterior se tendrá una demanda potencial, una oferta potencial y dada la capacidad una oferta efectiva, estableciéndose una brecha por residuo.

6. Establecer la primera propuesta de documento de EEGE, que implica:
  - a. Completar el contenido mínimo requerido, lo que incluye los anexos 5, 6, 9 y 10.
  - b. Para el [Anexo 9](#) debe llenarse una ficha por cada uno de los indicadores tanto de programas presupuestarios como de ODS relacionados.
  - c. Para los registros administrativos debe utilizarse el [Anexo 10](#) Formulario para el Levantamiento del Inventario de Registros Administrativos.
  - d. Llenar el formato "programación de productos y servicios estadísticos". Esta actividad estará cubierta, completando el [Anexo 6](#) de la presente guía, relacionada con la programación de productos y servicios estadísticos para el periodo 2017-2022, constituyendo este la oferta efectiva.
  
7. Discusión del documento de la estrategia, en los siguientes niveles:
  - a. A lo interno de la institución y con los responsables de las unidades involucradas.
  - b. Con el grupo de usuarios y productores (segunda vuelta). El objetivo principal es obtener el consenso de la demanda potencial, la oferta efectiva y la brecha.
  
8. Presentación a las autoridades y traslado al INE en formato digital. El INE pedirá a las autoridades la mayor autonomía posible de los grupos de estadísticas y, por ende, esta actividad es para fines de socialización.

---

a la vinculación plan/presupuesto, establecidos de forma conjunta por SEGEPLAN y MINFIN. La EEGE debe dar soporte estadístico a las líneas base de los programas indicados en el reporte dtp5.

Se recomienda dejar de manera explícita, la capacidad institucional para atender y dar respuesta a un set de indicadores definidos para la institución (indicadores de impacto, resultado, producto, etc.). Para el caso (ODS), cabe atender el listado de metas e indicadores priorizados por la sociedad guatemalteca y refrendada por el CONADUR, para el efecto se sugiere consultar link: <http://www.segeplan.gob.gt/nportal/index.php/ods>.

### 3.3. Contenido mínimo requerido del documento de estrategia

A continuación, se presenta el contenido mínimo a dejarse plasmado en el documento de la EEGE. La circunscripción mínima se refiere a que pueden adicionarse distintos aspectos.

#### 3.3.1. Introducción

#### 3.3.2. Diagnóstico: Valor generado por la información

El documento debe dejar explícito:

- La demanda potencial, ilustrando quienes son los usuarios principales, así como los criterios de oportunidad y confiabilidad que se requieren. En esta parte diagnóstica deben considerarse los datos mínimos de la información consignada en el [anexo 5 “Aspectos generales de los productos y servicios”](#), se incluye el estatus de las líneas bases enfocadas a los programas y/o proyectos presupuestarios del ejercicio fiscal actual o bien para el período 2017-2022.
- La situación del proceso estadístico que soporta las líneas bases presentados en los formularios dtp5 del ejercicio fiscal presente y para el 2018.
- Los recursos actuales con que cuenta la institución para desarrollar la actividad estadística, **especificándose si se dispone de una oficina** que se encarga directamente de gestionar, producir, analizar y difundir las mismas.

#### 3.3.3. Programa de productos y servicios estadísticos a ser generados

En este apartado el documento debe indicar:

- El conjunto de productos y servicios a desarrollarse, para ello se deberá completar conforme el [anexo 6 “Programación de productos y servicios estadísticos”](#), e incluye un orden correlativo, nombre del producto o servicio estadístico, características básicas y fecha de publicación o disponibilidad de los datos.
- La brecha de información que no se podrá atender
- Las necesidades de recursos para atender en el futuro la brecha de información detectada.

Esta parte cierra con la demanda insatisfecha y un estimado de recursos necesarios para cubrir la misma.

#### 3.3.4. Planificación de actividades y recursos

Posterior al detalle del anexo 6, en este apartado se deben especificar las acciones de gestión generales del proceso a realizar en lo que resta del año 2017, lo

planificado en el 2018, vinculado a la articulación planificación presupuesto, y los nuevos productos planificados para el 2019 al 2022, ya que hay procesos que se realizan en un horizonte de mediano plazo, como puede ser la ejecución de una encuesta.

Se considera importante, tomar en cuenta el apoyo que en la mayoría de instituciones, brinda la cooperación internacional, tanto en la asignación de recursos para proyectos de beneficio social, como en la oferta de capacitación técnica en materia estadística.

Asimismo, es recomendable que las instituciones dispongan de una oficina de estadística como tal, la cual estaría propiciando el fortalecimiento de la capacidad institucional en materia estadística, y de las capacidades técnicas de infraestructura, equipamiento y recursos humanos, entre otros.

Cada proyecto estadístico conlleva un conjunto preciso de actividades, de las cuales el detalle está fuera del alcance de esta agenda estratégica y por ende no debe consignarse en el documento, salvo que existan.

El enlace designado ante el SEN será el principal responsable de gestionar y coordinar a lo interno de la institución, la elaboración y ejecución de la estrategia específica de gestión estadística.

### **3.3.5. Gestión de la estrategia / Responsables**

En esta parte se tiene que especificar, la manera como se estará gestionando la estrategia, definición de roles y responsabilidades de las respectivas unidades administrativas de la institución que tendrán a su cargo la ejecución y seguimiento de proyectos estadísticos que se definan.

### **3.3.6. Anexos**

En los anexos se presentarán los formatos de trabajo y las fichas de indicadores y de los registros administrativos conforme los formatos de los anexos 6, 9 y 10.

## **4. Trabajo bajo rectoría del INE**

Durante el proceso de elaboración de las EEGE`s, el INE en su calidad de ente rector del Sistema Estadístico Nacional SEN, estará brindando acompañamiento y asesoría técnica a los equipo técnicos de esta instancia que lo requieran. Esto con el fin de garantizar la presentación oportuna de las respectivas EEGE`s. Este acompañamiento podrá llevarse a cabo por medio de las Oficinas Coordinadoras Sectoriales de Estadística que aglutinan a las instituciones sectoriales (salud, educación, seguridad alimentaria y nutricional, ambiente y recursos naturales, empleo, etc.).

## Anexo 1: Principios del Proceso Estadístico

Estos conceptos se actualizarán de forma permanente en el apartado del SEN en la página del INE.

En la gestión del proceso estadístico se han propuesto distintas modalidades de gestión, actualmente los códigos de buenas prácticas son sugeridos y adaptados en todo el mundo. Con base a ellos, se plantean los siguientes principios, los primeros se han seleccionado de buenas prácticas en las oficinas de estadísticas a nivel mundial<sup>9</sup>, etiquetado y agrupado para fines de presentación:

- 1.1 *Accesibilidad y claridad.* El contexto actual demanda la más amplia de las aperturas en el acceso, en función de los recursos y entornos. Puntualmente, se ha establecido que “Las estadísticas oficiales generadas por la oficina nacional de estadística y los demás miembros del Sistema Estadístico Nacional deben presentarse de forma clara y comprensible y difundirse adecuadamente, permitiendo el acceso equitativo a todos los usuarios”<sup>10</sup>. Se adopta este principio ante el enorme desafío de la multiculturalidad y diversidad de los pueblos.
- 1.2 *Orientar las actividades estadísticas a la satisfacción de las necesidades de usuarios y la generación de valor.* El fin último es la agregación de valor, lo cual ocurre de formas diferentes. Los principios que apoyan este fin son: i) que la producción estadística tenga pertinencia; ii) precisión y confiabilidad; iii) oportunidad y puntualidad; iv) coherencia y comparabilidad, guardando armonía a lo largo del tiempo, por ejemplo; y v) calidad.
- 1.3 *Respeto a las reglas institucionales y disposición a la coordinación bajo la estructura del SEN.* El entramado de instituciones que constituyen el SEN y la coordinación de las mismas, permite planificar y ejecutar la actividad estadística nacional de manera participativa, manteniendo un estrecho contacto y un trabajo conjunto, esencial para mejorar la calidad, comparabilidad y coherencia de las estadísticas oficiales. Otros principios contenidos y relacionados son: i) la independencia profesional; ii) la atención a los mandatos; iii) la confidencialidad; iv) los recursos; v) la imparcialidad y objetividad, y vi) la coordinación y cooperación<sup>11</sup>.

---

<sup>9</sup> En el esquema de buenas prácticas de la Comisión de Estadística de las Américas se engloban ocho principios en la parte de Entorno Institucional y Coordinación, cuatro en el Proceso Estadístico y cinco en la producción estadística.

<sup>10</sup> Sexta Conferencia Estadística de las Américas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe. 2011. Propuesta de Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas en América Latina y el Caribe y Plan de Implementación 2012-2013.

<sup>11</sup> sobre esto se indica “El entorno institucional de la oficina nacional de estadística y los miembros del sistema estadístico nacional son elementos indispensables de la credibilidad y eficiencia de las estadísticas oficiales. Al mismo tiempo, el sistema estadístico nacional debe tener un ente rector que ejerza la función de coordinar y regular la investigación, la producción y la difusión de estadísticas de calidad mediante políticas, normas y estándares.” Ibid (p. 12).

- 1.4 *Compromiso con un proceso estadístico de calidad y efectivo.* El proceso estadístico engloba las actividades de planificación, recolección, análisis y diseminación. Este es un principio de esta propuesta, con el fin de promover un proceso estadístico con mayor calidad y efectividad.

Principios relacionados también son: i) compromiso con la calidad; ii) metodología sólida; iii) procesos estadísticos adecuados, por ejemplo los cuestionarios deben ser probados; y, iv) relación entre costo y eficacia ya que debe velarse por el uso adecuado de los recursos en las instancias que gestionan el proceso estadístico.

- 1.5 *Reconocimiento de la asociatividad y la coproducción.* Dentro del sistema, todas las organizaciones son coproductoras, la producción de unas organizaciones son insumos para otras y la oficialización es compartida ya que unos regulan y otros producen. Estos cinco principios rectores dan forma a esta propuesta pues orientan la misma al valor generado y la satisfacción del usuario y para tal efecto “invita”, desde ahora, a aceptar los principios que regulan la producción y la gestión del proceso estadístico, culminando con la aceptación de que el acceso requiere particular interés dada la evidente multiculturalidad y diversidad del país.

La siguiente gráfica, muestra las fases y aspectos básicos del proceso estadístico.  
Fuente: Elaboración propia, basada en DANE (2013).



## Anexo 2. Código de buenas prácticas

Estos conceptos se actualizarán de forma permanente en el apartado del SEN en la página del INE.

A continuación se presenta de forma detallada el contenido de los principios generales y que dan sustento a las prácticas puntuales recomendadas, las cuales se resaltan y se verificarán. Se recomienda visitar [www.cepal.ci/CEA-CEPAL/FILE/148023](http://www.cepal.ci/CEA-CEPAL/FILE/148023) para una lectura amplia<sup>12</sup>

### Principio 2

**Coordinación del Sistema Estadístico Nacional (SEN):** La coordinación de las entidades productoras en el marco del SEN, permite planificar y ejecutar la actividad estadística nacional de manera participativa, manteniendo un estrecho contacto y un trabajo conjunto, esencial para mejorar la calidad, comparabilidad y coherencia de la misma.

Criterios de cumplimiento sujetos de verificación

- 1.1 En la legislación del país se consigna la existencia del Sistema Estadístico Nacional y se designa un ente coordinador.
- 1.2 El ente coordinador del Sistema Estadístico Nacional debe establecer parámetros de participación y responsabilidad para las entidades que conforman el mismo.
- 1.3 Las entidades pertenecientes al Sistema Estadístico Nacional deben priorizar de manera coordinada la generación de información estadística requerida para la toma de decisiones.
- 1.4 El Sistema Estadístico Nacional debe contar con comités consultivos de expertos con reglamentos de funcionamiento, que permitan una mejor comunicación entre las entidades y los principales usuarios de las estadísticas oficiales.

---

<sup>12</sup> Las buenas prácticas en estadísticas para la región latinoamericana, están normadas en el Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, éste fue elaborado por el Grupo de Trabajo sobre Fortalecimiento Institucional, conformado por México, Panamá y el Paraguay y coordinado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) de Colombia y con el apoyo técnico de Eurostat y la CEPAL.

## Principio 9

**Metodología sólida:** La producción de los miembros del Sistema Estadístico Nacional debe estar fundamentada en instrumentos, procesos y conocimientos sólidos.

Criterios de cumplimiento sujetos de verificación.

- 9.1 Se debe concertar la implementación de metodologías, conceptos, clasificaciones y buenas prácticas que sigan orientaciones y directrices de aceptación nacional e internacional.
- 9.2 La metodología de las encuestas y del uso de registros administrativos se deben evaluar periódicamente y, en caso necesario, ajustarse para garantizar una elevada calidad de los productos.
- 9.3 Debe existir una concordancia detallada entre las clasificaciones nacionales y las clasificaciones internacionales de referencia diseñadas por los organismos competentes.
- 9.4 En la etapa de diseño de la operación estadística, se permite flexibilidad para la elaboración de instrumentos de captura y procesamiento, basada en las necesidades de información de los usuarios.
- 9.5 Se debe contar con comités integrados por académicos, instituciones y sectores relacionados para evaluar y mejorar la metodología utilizada en el proceso estadístico.
- 9.6 Se debe promover la adopción de mejores instrumentos y procesos sobre la base de conocimientos sólidos.

## Principio 14

**Precisión y confiabilidad:** Las estadísticas oficiales producidas por los miembros del Sistema Estadístico Nacional deben reflejar la realidad de forma precisa y confiable.

Criterios de cumplimiento sujetos de verificación

- 14.1 Se deben evaluar y validar los datos originales, los resultados intermedios y la producción estadística realizando comparaciones con otra información, cuando proceda.
- 14.2 Se debe analizar y documentar los errores muestrales y no muestrales.
- 14.3 La recolección de información se debe efectuar conforme a la metodología y los diseños divulgados, para garantizar la confiabilidad.
- 14.4 Se debe revisar regularmente el proceso estadístico a fin de efectuar mejoras en sus etapas.
- 14.5 Se deben actualizar periódicamente las metodologías con el fin de cumplir con los criterios de calidad en la generación de estadísticas oficiales, así como adecuarlas a estándares internacionales.

## Principio 15

**Oportunidad y puntualidad:** Los miembros del Sistema Estadístico Nacional, deben producir y difundir estadísticas oficiales de forma oportuna, puntual y transparente.

Criterios de cumplimiento.

- 15.1 La oportunidad de las estadísticas producidas se debe reflejar en el tiempo transcurrido entre su período de referencia y su disponibilidad, con el objetivo de garantizar su utilidad.
- 15.2 Se debe establecer la periodicidad de la difusión de las estadísticas oficiales, teniendo en cuenta las necesidades de los usuarios, en la medida de lo posible, así como las normas y compromisos internacionales en esta materia.

En este caso, cada modalidad debe contar con un comité de usuarios/productores de las estadísticas que genera la institución.

Esta buena práctica debe adoptarse para el conjunto de productos o servicios estadísticos y es recomendable institucionalizarla desde la confección de la respectiva estrategia específica, por ejemplo convocando a miembros de sociedad civil, universidades, organismos públicos y privados, y otros.

- 15.3 Debe establecerse un día y una hora determinados para la difusión de cada estadística oficial. En caso de que la difusión no vaya a producirse en el día establecido, se notificará por adelantado, dando las explicaciones pertinentes y fijando una nueva fecha de publicación.
- 15.4 Se debe corregir y publicar lo antes posible, los errores relevantes identificados en las estadísticas oficiales difundidas.
- 15.5 Se debe anunciar de forma anticipada a la publicación final de los resultados toda actualización sustancial que se realice en la metodología, los procesos o las técnicas estadísticas.

### Anexo 3. Productos y servicios estadísticos.

Estos conceptos se actualizarán de forma permanente en el apartado del SEN en la página del INE.

#### Censo

Se trata de una investigación estadística que conlleva una serie de actividades y operaciones técnicas de donde se obtiene información sobre el total de unidades (universo) que puede ser de: personas, viviendas, fincas, establecimientos comerciales, centros educativos o de salud, industrias, cooperativas, etc., en un momento determinado (momento censal).

En cuanto a los censos de población y vivienda, existen de dos tipos: a) De hecho (de Facto) y, b) de Derecho (de Jure). En el censo de hecho (de Facto) las personas son empadronadas o adjudicadas al lugar geográfico en que se encuentren en el momento del empadronamiento y todas las entrevistas se realizan en un único día; con la desventaja que se debe paralizar la actividad económica durante un (1) día y además que debe involucrarse a una gran cantidad de personas.

Entre las características principales de un censo están: a) Empadronamiento individual; b) Territorio definido; c) Universalidad dentro del territorio; d) Periodicidad y, e) Simultaneidad.

Asimismo, es importante conocer las etapas de un censo de población y vivienda, las que se dividen en: **a) Actividades pre-censales; b) Actividades censales y, c) Actividades post-censales.**

En las **actividades pre-censales** se tienen que ejecutar una serie de acciones que contribuyan a obtener: i) el Acuerdo Gubernativo que da vida a proceso censal; ii) Integración de la Comisión Nacional del Censo; iii) planificar y realizar un Censo Piloto; iv) preparación de la cartografía censal (incluye la actualización cartográfica de todos los lugares poblados); v) Boleta censal; vi) Preparación de manuales, instructivos y otros instrumentos a utilizar durante el operativo de campo; vii) Plan de capacitación; viii) Plan de adquisiciones de materiales, equipos y suministros; y ix) Publicidad y divulgación, entre otros.

Las **actividades censales abarcan**: i) el Operativo de campo (levantamiento de la información estadística); ii) Embalaje y recepción de documentación; iii) Preparación de planillas y demás documentos para el pago de honorarios al personal de campo; iv) Preparación de informes municipales y departamentales que dan cuenta de los resultados del operativo de campo.

Con respecto a las **actividades post-censales**, éstas se relacionan con: i) Digitación; ii) Consistencia de base de datos; iii) Encuesta evaluativa; iv) Análisis de resultados; v) Presentación oficial de los resultados y, vi) Preparación y elaboración de informes finales.

Por último y para no perder de vista la importancia de un censo de población o vivienda, hay que tener presente que es la única investigación estadística que permite: **a)** disponer de datos demográficos, sociales, económicos, infraestructura habitacional, entre otros, para áreas geográficas menores comúnmente conocidas como lugares poblados (aldeas, caseríos, fincas, parcelamientos, villas, colonias, etc.) y, **b)** es un soporte imprescindible de los marcos de muestras, para realizar investigaciones estadísticas a través de encuestas en los períodos intercensales, sobre variables o temáticas especializadas y a mayor profundidad estadística que lo que arroja un censo.

Ejemplo de variables más especializadas se tiene: el empleo, los ingresos, discapacidad, medición de pobreza por el método del consumo, etc.

### **Encuesta:**

Es un método que está orientado a obtener información de un tema o conjunto de temas específicos de una muestra de la población total (universo); si se tratase por ejemplo de una encuesta a hogares, la información es recolectada por medio de procedimientos estandarizados, de tal manera que a cada individuo se le hacen las mismas preguntas y de la misma manera.

En cuanto al término muestra, éste debe entenderse como una fracción de una población o universo, y se selecciona al azar o aleatoriamente, de diversas formas o con diversas técnicas según el tipo de muestreo que se desee hacer.

Todas las encuestas por muestreo tienen un tamaño de muestra que depende parcialmente de la calidad que se requiera de los resultados, esto a su vez conlleva al uso que le dará a los mismos. Aun así, no existe una regla simple que pueda ser utilizada para todas las encuestas, depende mucho del profesionalismo y de los recursos que se tengan disponibles. Los profesionales en muestreo, a menudo encuentran un tamaño de muestra adecuado que es suficiente desde el punto de vista estadístico y operacional.

Con las encuestas se intenta no describir a los individuos particulares quienes por azar (selección aleatoria), son parte de la muestra, sino obtener una descripción completa de la población (inferencia estadística).

Como ejemplo de encuestas se puede citar: las de empleo e ingresos, sobre condiciones de vida, salud materno infantil, discapacidad, consumo aparente, seguridad alimentaria, percepción de seguridad ciudadana, etc.

Entre las principales etapas de una investigación por muestreo (encuesta) están: a) planificación; b) Ejecución u operativo de campo; c) procesamiento de datos; d) análisis y consistencia; e) generación de resultados y cálculo de indicadores y, f) elaboración de publicación y presentación de resultados.

Cada una de las etapas mencionadas se integra de actividades, las que se enumeran a continuación:

- a. **Planificación:** elaboración del plan de trabajo, presupuesto detallado por renglón y grupo de gasto, catálogo de insumos, cronograma de actividades, actualización cartográfica; diseño de la boleta; diseño muestral; elaboración del programa de captura; formularios de control, elaboración de manuales, instructivos y notas para autoridades y jefes de hogar; convocatoria, capacitación, evaluación, selección y contratación del personal; organización de los equipos de trabajo y distribución de las cargas de trabajo.
- b. **Ejecución u operativo de campo:** Traslado de los equipos de trabajo al lugar asignado; reconocimiento del área de trabajo; visita a los hogares seleccionados en la muestra; monitoreo; llenado de los formularios de control; digitación de la información (si se toma la decisión que esta actividad se hace en campo); archivo y ordenamiento de las boletas con la información recabada.
- c. **Procesamiento de datos:** Digitación de la información recabada en campo; revisión diaria de los datos digitados y su consistencia; auditoría en campo de la información digitada.
- d. **Análisis y consistencia:** Análisis y consistencia de las bases de datos generadas (hogares y personas), aplicación de sintaxis y pautas de consistencia.
- e. **Generación y cálculo de indicadores:** Resultados generales de las variables objeto de la investigación y cálculo de indicadores.
- f. **Elaboración de la publicación presentación de resultados:** Se edita la publicación en formato impreso o CD; evento de presentación oficial de los resultados.

### **Registros administrativos:**

“El registro administrativo, junto con los censos y las encuestas, forma una de las tres fuentes clásicas de datos estadísticos. La diferencia con las dos primeras estriba en su carácter de fuente secundaria, ya que el estadístico o investigador no la toma directamente ni bajo criterios metodológicos propios de la investigación, sino a criterios normativos que lleva la institución pública que lo genera.

Actualmente, el registro administrativo forma parte de la infraestructura estadística nacional mínima de los países; pero ha sido descuidada en los países latinoamericanos. Rescatar esta compleja estructura es la garantía de avanzar hacia la consolidación de un verdadero Sistema Estadístico Nacional (SEN)”.<sup>13</sup>

Un registro administrativo se define como todo registro resultante de necesidades fiscales, identificación de personas, u otras, creado con la finalidad de viabilizar la administración de los programas de gobierno o para fiscalizar el cumplimiento de obligaciones legales de los miembros de una sociedad.

---

<sup>13</sup> Autor: Hugo Casanova, Los Registros administrativos, ventajas y desventajas. Sus diferencias frente a las encuestas y los censos.

Para su utilización con fines estadísticos es preciso evaluar su base conceptual y metodológica, clasificaciones, cobertura, variables investigadas, calidad de las respuestas, procesamiento de datos y frecuencia de la disponibilidad de ellos.

### Diagrama 1 del proceso del uso de los registros administrativos con fines estadísticos:



Fuente: Elaboración propia del INE

### **Otras fuentes**

De acuerdo a su especialidad, algunas instituciones pueden tener otro tipo de fuentes de datos estadísticos, por ejemplo herramientas de todo tipo, sensores remotos y medición atmosférica que producen imágenes y su interpretación: fotografía aérea, imágenes de satélite, geodata, geodesia y geomática. Proyección de imagen de satélite a la imagen remota de los bosques de inventario de cobertura del suelo de expansión urbana (superficie de la ciudad) y tierra (tipos); otra fuente importante son los equipos de laboratorio, por ejemplo medir la calidad de las aguas, calidad del aire y datos meteorológicos como precipitación, presión atmosférica, etc.

## Anexo 4. Glosario

Estos conceptos se actualizarán de forma permanente en el apartado del SEN en la página del INE.

### **Alfabetismo**

La definición censal establece que una persona alfabetizada es la que puede leer y escribir, en la lengua materna, al menos un texto sencillo que le permita enfrentar situaciones de la vida cotidiana. Como consecuencia, una persona analfabeta es quien no es capaz de leer ni escribir dicho texto.

### **Bienes Nacionales**

Son bienes que se originan en el territorio económico de un país. En general, se considera que los bienes son originados de un país si han sido obtenidos totalmente o transformados sustancialmente mediante elaboración en dicho país, de tal manera que la elaboración les confiere origen nacional.

### **Canasta Básica De Alimentos**

Conjunto de alimentos expresados en cantidades suficientes para satisfacer, por lo menos, las necesidades de calorías (energía) de un hogar promedio de una población de referencia. (Tomado: Organización Panamericana de la Salud (OPS) e Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP). Definición de la Canasta Básica de Alimentos en el área Centroamericana. Guatemala, abril 1992.

### **Canasta de Consumo**

Es el conjunto de artículos objeto de observación para el cálculo del Índice de Precios al Consumidor. A lo largo del tiempo ha ido variando tanto en el número de artículos como en las ponderaciones de éstos. Para actualizar la "cesta de la compra" se utiliza la información derivada de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares.

### **CCIF**

La Clasificación del Consumo Individual por Finalidades (CCIF) es una clasificación de los bienes y servicios que es parte del Sistema de Cuentas Nacionales 1993 (SCN 1993) y la cual es utilizada para agrupar los gastos de consumo de los hogares. La CCIF tiene tres niveles de detalle: división, grupo y clase.

### **Censo**

Es el conjunto de operaciones de recopilación, resumen, valoración, análisis y publicación de los datos de carácter demográfico, cultural, económico y social de todos los habitantes del país (residentes en viviendas individuales y colectivas) y de sus divisiones político-administrativas, referidos a un momento o período determinado.

**CIIU**

Ordenación estadística internacional de las actividades económicas productivas, considerando los criterios en cuanto a la naturaleza de los bienes producidos y de los servicios prestados, además de la composición física y la etapa de fabricación de los artículos.

**CIIU Rev. 4**

Clasificación Industrial Internacional Uniforme de todas las actividades económicas. Revisión 4.

**Coefficiente Gini**

Es un índice de concentración de la propiedad o la riqueza de una empresa o población. Cuando las propiedades o las riquezas están distribuidas igualitariamente entre todos los accionistas o población, es decir cuando hay total desconcentración, el resultado del Coeficiente de GINI es 0. Por el contrario, cuando la desigualdad, o concentración de la propiedad es total, el indicador es 1.

**Cohorte**

Grupo de personas que comparten simultáneamente una experiencia demográfica al que se observa durante un cierto tiempo. Por ejemplo, la cohorte de nacimientos 1900 se refiere a las personas nacidas en dicho año. Existen también cohortes de matrimonios, de clases escolares, etc.

**Construcción Nueva**

Corresponde a nuevas edificaciones; "es la preparación de terrenos para el levantamiento independiente de una estructura completamente nueva", ya sea que el sitio sobre el cual se construye haya estado o no previamente ocupado. Comprende, además, los casos referidos a la regularización de una construcción ya realizada (obras realizadas sin los respectivos permisos).

**Contenedores**

Embalaje metálico grande y recuperable, de tipos y dimensiones acordados internacionalmente (containers, en inglés).

**Contribuciones sociales**

Las contribuciones sociales son transferencias corrientes que realizan los miembros del hogar a los sistemas de seguridad social con el fin de asegurar el derecho a prestaciones de los sistemas, en el período actual o en el futuro, ante situaciones como enfermedad, maternidad, vejez y muerte; este derecho lo pueden gozar los contribuyentes, las personas que dependen de ellos o de sus supervivientes.

**CUCI Rev. 3**

Clasificación Uniforme para el Comercio Internacional. Revisión 3.

## **CUODE**

Codificación por uso o destino económico.

### **Datos**

Los recogidos y elaborados a partir de los diferentes programas Estadísticos del Estado con el propósito exclusivo de mostrar o analizar la estructura, evolución y características colectivas de una población dada.

### **Datos Individuales o Microdatos**

Toda la información relativa a una única unidad estadística, sea identificada, identificable o anónima.

### **Deciles**

Son los valores que dividen el conjunto ordenado de datos (de acuerdo con su magnitud) en fracciones específicas e indican en qué valor se acumula el porcentaje o fracción del total de datos. En el caso de los deciles, el conjunto de datos se divide en décimas.

### **Defunción fetal**

Es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto no respira ni muestra cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

### **Defunción infantil**

Es la desaparición permanente de todo tipo de signo de vida, antes de cumplir el primer año de vida.

### **Defunción materna**

Se define como la muerte de una mujer durante el embarazo, parto o puerperio (42 días después de haber terminado el embarazo) debida a cualquier causa relacionada o agravada durante este periodo, pero no debida a causas accidentales o incidentales.

### **Defunción neonatal**

Es la desaparición permanente de todo tipo de signo de vida, entre los 0 y 28 días de nacidos.

**Defunción pos neonatal**

Es la desaparición permanente de todo tipo de signo de vida, entre los 29 días de nacidos y hasta antes de cumplir el primer año de vida.

**Demografía**

El estudio científico de las poblaciones humanas incluyendo su tamaño, composición, distribución, densidad, crecimiento y otras características demográficas y socioeconómicas y de las causas y consecuencias de los cambios experimentados por esos factores.

**Densidad de Población**

Población por unidad de superficie terrestre; por ejemplo, personas por kilómetro cuadrado.

**Directorio de establecimientos**

Es un registro organizado de empresas y establecimientos, el cual proporciona un listado de empresas y establecimientos situados en el área de cobertura de investigación, con información básica que permite su identificación, ubicación geográfica y clasificación por tamaño y actividad económica.

**Edad Media**

El promedio de edad de todos los miembros de una población.

**Emigración**

El proceso de dejar un país para adoptar residencia en otra.

**Empresa**

Es toda organización con contabilidad independiente, sometida a una autoridad rectora que puede ser una persona física o jurídica, constituida con miras a ejercer en uno o varios locales una o varias actividades de producción de bienes o prestación de servicios.

**Encuesta**

Un análisis de personas o familias seleccionadas en una población que se utiliza de ordinario para determinar características o las tendencias demográficas de un segmento mayor o de la totalidad de la población.

**Enlace de series**

Procedimiento por medio del cual se enlazan las series de dos bases diferentes del Índice de Precios al Consumidor.

**Envejecimiento de la población**

Proceso gradual en el que la proporción de los adultos y ancianos aumenta en una población, mientras disminuye la proporción de niños y adolescentes. Esto ocasiona un aumento en la edad mediana de la población. Ocurre el envejecimiento cuando descienden las tasas de fecundidad en tanto permanece constante o mejora la esperanza de vida a edades más avanzadas.

**Error de muestreo**

Representa una medida de la dispersión o variabilidad de las estimaciones de todas las muestras posibles con respecto a ese valor poblacional que se desea estimar y es de hecho una medida de la precisión de las estimaciones.

**Especificaciones**

Características generales que se le asigna a cada uno de los bienes y servicios de la canasta para darle seguimiento en los precios.

**Esperanza de vida**

El número de años de vida que restan, término medio, a una persona de no variar la tendencia en la mortalidad. Se cita comúnmente como esperanza de vida al nacer.

**Establecimiento**

El término establecimiento hace referencia a una unidad productora de bienes o servicios que desarrolla una o más actividades de carácter económico o social, bajo la responsabilidad de un titular o empresa, en un local situado en un lugar fijo y permanente.

**Estadística**

Rama de las matemáticas aplicadas cuyo objetivo es el estudio de las características de los fenómenos, individuos u objetos provenientes de una población o una muestra.

**Estadísticas vitales**

Datos demográficos sobre nacimientos, defunciones, muertes fetales, casamientos y divorcios.

**Estimación**

Valor calculado a partir de una muestra que se utiliza como aproximación de un parámetro poblacional.

## **Estructura de la población por edad y sexo**

La composición de una población de acuerdo con el número o proporción de varones y mujeres en cada categoría de edades. La estructura de la población por edad y sexo de una población es el resultado acumulativo de las tendencias retrospectivas de la fecundidad, mortalidad y migración. Para describir y analizar muchas de las otras clases de datos demográficos es esencial disponer antes de información sobre la composición de la población por edad y sexo. Véase también pirámide de población.

## **Fecundidad**

Procreación real de un individuo, pareja, grupo o población.

## **Fertilidad**

La capacidad fisiológica de una mujer, hombre o pareja para reproducir un hijo vivo.

## **Finca**

Es toda extensión de terreno dedicada total o parcialmente a la producción agropecuaria, cuyas labores pueden ser dirigidas o ejecutadas directamente por una persona o con la ayuda de otras.

La finca puede estar constituida por uno o más lotes o parcelas (propias o ajenas) no necesariamente juntas, pero situadas dentro de un mismo cantón o en cantones vecinos, siempre y cuando estos lotes o parcelas se exploten bajo una misma administración y utilicen los mismos medios de producción, tales como mano de obra, maquinaria, equipo y animales de trabajo.

## **Franquicia:**

Libertad y exención que se concede a una persona para no pagar derechos por la internación o exportación de mercadería o por el aprovechamiento de algún servicio público.

## **Gasto total del hogar**

Se refiere al valor de los bienes y servicios adquiridos en el mercado o recibidos por los hogares para satisfacer las necesidades y deseos de sus miembros.

## **Histograma**

Es un gráfico en forma de barras de una variable continua que se ha clasificado en intervalos, de forma que la altura de las barras en cada intervalo indica la frecuencia relativa en éste.

**Hogar**

La persona o conjunto de personas, con o sin vínculo familiar, que ocupan en común una vivienda principal o parte de ella y que consumen y comparten alimento con cargo a un mismo presupuesto. Se exceptúan como miembros del hogar el servicio doméstico y los pensionistas.

**Importación**

Comprende todos los bienes y servicios -nuevos o usados- que a título oneroso o gratuito, entran definitivamente en el territorio económico del país procedente del resto del mundo.

**Indicador**

Valor numérico que indica la evolución de cierta magnitud social, económica o financiera en un momento dado.

**Índice de Masculinidad**

Consiste en la razón de varones entre mujeres en una determinada población o subpoblación. Se considera como el principal indicador, para analizar la distribución por sexo en la población.

**Índice de Precios de Consumo, IPC**

El Índice de Precios de Consumo (IPC) es una medida estadística de la evolución en promedio que tiene el conjunto de precios de los bienes y servicios que consume la población residente en viviendas individuales del área de cobertura o interés.

**Inferencia**

Procedimiento para establecer conclusiones sobre la población a partir de los datos obtenidos en la muestra.

**Ingreso del hogar**

Se considera que los ingresos del hogar son entradas regulares, en dinero o en especie, provenientes de fuentes como sueldos y salarios, ingresos del empleo autónomo, intereses y dividendos de fondos invertidos, pensiones u otros beneficios del seguro social y otras transferencias corrientes

**Ingreso en Ocupación Principal**

Es el ingreso que perciben los ocupados mensualmente en su ocupación principal, ya sea por concepto de trabajo dependiente en el caso de los asalariados, o por concepto de trabajo independiente en el caso de los patronos y de los trabajadores por cuenta propia.

**Ingresos por transferencias corrientes**

Corresponde a los ingresos monetarios recibidos que no crean una relación de reciprocidad entre ambas partes, es decir, cuando la persona beneficiaria no tiene que dar nada a cambio.

**Ingreso Total del Hogar**

Es la suma del ingreso mensual total de todas las personas del hogar, siempre que su relación de parentesco con el jefe del hogar no sea servidor doméstico ni pensionista.

**Inmigración**

El proceso de pasar de un país a otro para adoptar residencia permanente.

**Línea base**

La línea base es un conjunto de indicadores estratégicos seleccionados que permiten hacer seguimiento, evaluación y rendición de cuentas a políticas públicas, planes, programas y proyectos. Su característica principal es que permite comparar los logros o avances que se hayan hecho respecto a un año de referencia.

**Matrimonio**

Se refiere al acto, ceremonia o procedimiento por el cual se constituye la relación jurídica de marido y mujer. La legalidad de la unión puede establecerse por medios civiles, religiosos o de otra clase, reconocidos por las leyes de cada país.

**Miembros del hogar**

Son miembros de un mismo Hogar aquellos residentes habituales de la vivienda que comparten y participan de la formación y utilización de un mismo presupuesto, que elaboran y consumen en común sus alimentos.

**Migración**

El movimiento de personas a través de una división política para establecer una nueva residencia permanente. Se divide en migración internacional (migración entre países) y migración interna (migración dentro de un país).

**Migración interna**

El proceso de pasar de una a otra subdivisión administrativa de un país (por ejemplo, departamento o municipio) para adoptar residencia en ella

**Migración neta**

El efecto neto de la inmigración y la emigración sobre la población de una zona en un determinado período de tiempo, expresado como aumento o disminución.

**Momento censal**

El Momento Censal es el instante que sirve de referencia para determinar la inclusión o no de una persona en el Censo.

**Morbilidad:**

Frecuencia de las enfermedades en una población.

**Mortalidad:**

Defunciones como componentes del cambio de población.

**Mortinato**

Es la muerte ocurrida con anterioridad a la expulsión completa o extracción del cuerpo de la madre de un producto de la concepción, cualquiera que haya sido la duración del embarazo. La defunción se señala por el hecho de que, después de tal separación, el feto NO respira ni muestra cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, la pulsación del cordón umbilical o el movimiento efectivo de músculos voluntarios.

**Muestra**

Subconjunto de la población seleccionado de forma más o menos explícita, y sobre el cual se recoge la información de interés. Una muestra es probabilística cuando el procedimiento de selección permite conocer la probabilidad de seleccionar cada unidad de la población.

**Muestreo probabilístico**

Técnica de muestreo en la que cada elemento de la población tiene una probabilidad conocida de ser seleccionado en la muestra.

**Nacimiento**

Es la expulsión o extracción completa del cuerpo de la madre, prescindiendo de la duración del embarazo, de un producto de la concepción que, después de tal separación, respire o manifieste cualquier otro signo de vida, tal como el latido del corazón, pulsaciones del cordón umbilical o movimiento efectivo de músculos voluntarios, haya o no haya sido cortado el cordón umbilical y esté o no unida la placenta.

**Natalidad**

Nacimientos como componentes del cambio de población.

**Nupcialidad**

La frecuencia, características y disolución de los casamientos en una población.

**Base**

El período base es aquel cuyos precios sirven como referencia para medir la evolución en los precios de un conjunto de bienes y servicios durante toda la vigencia de la serie de un índice. Período en el que se hacen 100 los índices de una serie.

**Período de Estudio**

El intervalo de tiempo al cual van referidos los datos.

**Período de referencia**

El período de referencia es aquel en el que se realiza la recolección de la información.

**Población Censal**

Se obtiene mediante la enumeración del total de la población realizando un conjunto de operaciones para reunir, elaborar y publicar datos demográficos, económicos y sociales, correspondientes a todas y todos los habitantes residentes de un país, tanto nacionales como extranjeros, y referido a un momento determinado.

**Población Estadística**

Conjunto de unidades que cumplen ciertas propiedades y entre los cuales se pretende estudiar un determinado fenómeno.

**Presupuesto**

El presupuesto es el límite de gastos que una entidad puede realizar durante un año, de acuerdo a los ingresos que espera recibir, y debe ser la expresión financiera de los programas y proyectos que ejecutará para alcanzar los objetivos del plan de gobierno.

**Presupuesto por programas**

Es una técnica mediante la cual se procura asignar, a determinadas categorías programáticas a cargo de las jurisdicciones y entidades que conforman la Administración Pública, recursos necesarios para proveer bienes y servicios destinados a satisfacer, de manera eficaz y eficiente, necesidades de la comunidad durante un periodo preestablecido.

**Proyección de la población**

Cálculo de los cambios futuros en el número de personas, sujeto a ciertas hipótesis acerca de las tendencias futuras en las tasas de la fecundidad, mortalidad y migración. Los demógrafos frecuentemente dan proyecciones bajas, medias y altas de la misma población, basándose en diferentes hipótesis sobre cómo cambiarán estas tasas en el futuro.

**Quintiles**

Son los valores que dividen el conjunto ordenado de datos (de acuerdo con su magnitud) en fracciones específicas e indican en que valor se acumula el porcentaje o fracción del total de datos. De esta manera los quintiles dividen en quintas partes (cada una acumulando un 20% de casos).

**Rango**

Diferencia entre el valor máximo y mínimo de una muestra o población. Sólo es válido en variables continuas.

**Razón**

Es la relación entre un subgrupo de población y otro subgrupo de la misma población.

**Saldo neto migratorio**

Es la diferencia entre las personas que registran entrada a un país y las que registran salidas del mismo país.

**Secreto Estadístico**

La prohibición de difundir estadísticas o datos en los que no se preserve el anonimato de cada unidad individual a la que está referida la información. Tiene obligación de preservar el secreto estadístico todo el personal dependiente tanto del Instituto Nacional de Estadística, como de los demás órganos Estadísticos de la Administración General del Estado, o Autónoma.

**Tabla de mortalidad**

Representación tabular de la esperanza de vida y la probabilidad de morir en cada edad de una población dada, de acuerdo con las tasas de mortalidad por edad predominantes. El cuadro de esperanza de vida da una idea completa y organizada de la mortalidad de una población.

**Tasa**

Es la frecuencia de los eventos demográficos acaecidos en una población durante un determinado período de tiempo, generalmente un año.

**Tasa bruta**

La tasa de cualquier evento demográfico computada para toda una población.

**Tasa bruta de Natalidad**

El número anual de nacimientos por 1.000 habitantes en un año determinado. No confundir con tasa de crecimiento.

**TIC**

Tecnología de información y comunicación.

**Vivienda**

Es la estructura física que utilizan los seres humanos para dormir, preparar y consumir los alimentos; así como para protegerse de las inclemencias del tiempo

**Vivienda Individual**

Es el recinto separado e independiente que se destina a alojar uno o más hogares particulares. La vivienda individual tiene acceso directo; o sea, para llegar a ella no se tiene que transitar por dentro de otra vivienda. También son consideradas como tales, las habitaciones de hoteles o pensiones donde existan residentes habituales.





## Anexo 7. Definición de los campos de la ficha técnica de indicadores

<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL</b> <b>DEFINICION DE LOS CAMPOS DE LA FICHA TECNICA DE INDICADORES</b>	
<b>INFORMACION INSTITUCIONAL:</b>	
<b>Institución:</b>	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
<b>Unidad administrativa que responde:</b>	Dirección de Planificación y Monitoreo
<b>Profesional responsable:</b>	Lic. Juan Gerardo XX
<b>Número de teléfono:</b>	2200-0001 Ext. 00007
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:juangerardo2017@marn.gob.gt">juangerardo2017@marn.gob.gt</a>
<b>INFORMACION DEL INDICADOR:</b>	
<b>Número de ODS que tiene relación:</b>	14
<b>Nombre del indicador:</b>	14.5.1 Cobertura de las zonas protegidas en relación con las zonas marinas
<b>Sigla utilizada:</b>	
<b>Objetivo:</b>	Indicar el propósito que se busca con la medición o cálculo del indicador.
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Esta parte contiene una explicación sobre los conceptos utilizados y variables estadísticas que intervienen en el cálculo del indicador.
<b>Metodología de cálculo:</b>	Contiene una explicación técnica sobre la forma como se obtiene el indicador deseado, explica además los datos estadísticos que deben utilizarse.
<b>Unidad de medida:</b>	Puede ser una razón, porcentaje, tasa, etc.
<b>Fórmula de cálculo:</b>	Es una expresión matemática por medio de la cual se calcula el indicador. Se debe presentar de la forma más clara posible, utilizando siglas para cada variable que interviene.
<b>Variables para el cálculo del indicador:</b>	Hay que describir cada una de las variables que intervienen en la fórmula de cálculo del indicador, acompañando a cada una de su respectiva sigla.
<b>Limitantes del indicador:</b>	Se deben dar a conocer las limitaciones que tiene este indicador, por ejemplo si responde únicamente a datos nacionales; para cierto segmento de población, etc.
<b>Fuente de datos:</b>	Nombre de la operación estadística (censos, encuestas, registros administrativos), de donde se obtienen los datos o variables para calcular el indicador. Asimismo, indicar el nombre de la institución responsable de generar las estadísticas para calcularlo.
<b>Desagregación temática:</b>	Hace referencia al nivel de detalle de la temática investigada, del cual se pueden disponer las estadísticas necesarias; por ejemplo: grupos quinquenales de población; de 7 años o más edad, mayores de 60 años, etc.
<b>Desagregación geográfica:</b>	Esto se refiere al ámbito geográfico hasta el cual se puede disponer de las estadísticas que se necesitan para calcular el indicador, siendo: nacional, regional, departamental, municipal, mancomunidad, etc.
<b>Periodicidad de la información estadística</b>	Es la frecuencia con que se disponen los datos estadísticos y que, en consecuencia influyen en la periodicidad de cálculo del indicador.
<b>Fecha de información disponible:</b>	Da cuenta de los años para los cuales se dispone de información; por ejemplo: 2002, 2004, 2010 y 2014.
<b>Nombre de la institución responsable para el cálculo del indicador:</b>	Indicar el nombre del ministerio/institución y dependencia que tiene a su cargo la elaboración o cálculo del indicador.
<b>Disponible en sitio web:</b>	SI / NO
<b>Observaciones:</b>	Es recomendable incluir las recomendaciones necesarias para tener una mayor comprensión del indicador; siendo prudente citar la bibliografía que ha sido tomada en cuenta como referente.

## Anexo 8. Ejemplo de llenado de ficha técnica de indicador

<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL</b>	
<b>EJEMPLO: FICHA TECNICA DE INDICADORES</b>	
<b>INFORMACION INSTITUCIONAL:</b>	
<b>Institución:</b>	Ministerio de Educación
<b>Unidad administrativa que responde:</b>	Dirección de Planificación
<b>Profesional responsable:</b>	Lic. Nelson Estrada
<b>Número de teléfono:</b>	2200-0001 Ext. 00007
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:nestrada@mineduc.gob.gt">nestrada@mineduc.gob.gt</a>
<b>INFORMACION DEL INDICADOR:</b>	
<b>Número de ODS que tiene relación:</b>	14
<b>Nombre del indicador:</b>	5.1 Tasa de promoción de estudiante del nivel primario del sector oficial
<b>sigla utilizada:</b>	
<b>Objetivo:</b>	Incrementar la tasa de promoción en el nivel primario
<b>Definiciones y conceptos:</b>	Indica el porcentaje de alumnos matriculados en primaria del sector oficial, que aprobaron el ciclo lectivo.
<b>Metodología de cálculo:</b>	En el numerador la matrícula de estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar. Dividido entre los estudiantes del nivel primario inscritos en todos los sectores, por 100
<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
<b>Fórmula de cálculo:</b>	$(\text{matrícula de estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar} / \text{estudiantes del nivel primario inscritos en todos los sectores}) * 100$
<b>VARIABLES para el cálculo del indicador:</b>	MEP: matrícula de estudiantes de primaria monolingüe urbana atendidos en el sistema escolar NES: Estudiantes del nivel primario inscritos en todos los sectores
<b>Limitantes del indicador:</b>	
<b>Fuente de datos:</b>	Numerador: Sistema de Información Educativa y Proyecciones elaboradas por el MNEDUC. Denominador: sistema de información educativa y proyecciones de la cobertura escolar de todos los sectores (privado, municipal y oficial)
<b>Desagregación temática:</b>	Genero
<b>Desagregación geográfica:</b>	Nacional, departamental, municipal
<b>Periodicidad de la información estadística</b>	Anual
<b>Fecha de información disponible:</b>	2016
<b>Nombre de la institución responsable para el cálculo del indicador:</b>	Ministerio de Educación
<b>Disponible en sitio web:</b>	SI
<b>Observaciones:</b>	Bibliografía: resultados de los registros administrativos de 2016
Basada en información con fines didácticos	

## Anexo 9. Ficha técnica de indicadores a ser completada

<b>ANEXO 9</b>	
<b>INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA - SISTEMA ESTADISTICO NACIONAL</b>	
<b>FICHA TECNICA DE INDICADORES (Líneas de base programas presupuestarios y ODS)</b>	
<b>INFORMACION INSTITUCIONAL:</b>	
Institución:	
Unidad administrativa que responde:	
Profesional responsable:	
Número de teléfono:	
Correo electrónico:	
<b>INFORMACION DEL INDICADOR:</b>	
Número de ODS que tiene relación:	
Nombre del indicador:	
Nombre del Programa Presupuestario vinculado al indicador:	
Objetivo:	
Definiciones y conceptos:	
Metodología de cálculo:	
Unidad de medida:	
Fórmula de cálculo:	
Variables para el cálculo del indicador:	
Limitantes del indicador:	
Fuente de datos:	
Desagregación temática:	
Desagregación geográfica:	
Periodicidad de la información estadística:	
Fecha de información disponible, FAVOR INDICAR LA LINEA BASE DEL INDICADOR:	
Disponible en sitio web:	
Medio de verificación:	
Si la entidad no calcula el indicador (solo proporciona información estadística) indique el nombre la institucion responsable del cálculo.	
Observaciones:	

## Anexo 10. Formulario para el Levantamiento del Inventario de Registros Administrativos

ANEXO 10			
FORMULARIO PARA EL LEVANTAMIENTO DEL INVENTARIO DE REGISTROS ADMINISTRATIVOS			
Por medio de este formulario se pretende identificar las fuentes administrativas y conocer las características técnicas en las que operan los registros administrativos generados en las instituciones del Sistema Estadístico Nacional SEN.			
<b>1. DATOS GENERALES:</b>			
<b>1.1. Nombre de la Institución:</b>			
<b>1.2. Nombre del Registro Administrativo</b> (Favor de anotar todos los registros administrativos que se tienen en la institución):	1		7
	2		8
	3		9
	4		10
	5		11
	6		...n.
<b>2. CARACTERÍSTICAS DEL REGISTRO ADMINISTRATIVO:</b>			
<b>2.1. Indique cual es la normatividad legal que respalda la creación del registro administrativo</b> (Marque con una equis el dígito correspondiente a la máxima normatividad legal que permite el funcionamiento del R.A.) <b>Favor de marcar una sola respuesta:</b>	Constitución Política de la República		1
	Tratado Internacional		2
	Ley / Decreto		3
	Acuerdo Ministerial		4
	Resolución		5
	Otra		6 ¿Cuál? <input type="text"/>
	Ninguna		7
<b>2.2. ¿Cuál es el objetivo general del registro administrativo ?</b> Enunciado del objetivo general del registro administrativo.	<input type="text"/>		
<b>2.3. ¿Cuál es la población objetivo que se registra ?</b>	<input type="text"/> (Ejemplo: migrantes, estudiantes, hogares, viviendas, empresas, etc.)		
<b>2.4. ¿Cuál es la cobertura del R.A. ?</b>	Nacional		1
	Regional		2
	Departamental		3
	Municipal		4
	Lugar Poblado		5
	Area ( Urbana / rural )		6 ¿Cuál? <input type="text"/>
	Otra		7
<b>2.5. ¿Cuál es el año de creación del registro ?</b>	<input type="text"/>		
<b>2.6. ¿Cuál es el medio de captación ?</b> (Indicar el medio principal por el cual se capta la información directamente del informante)	Formulario físico		1 Adjuntar formulario
	Formulario electrónico		2 Adjuntar formulario
<b>2.7. ¿El registro administrativo cuenta con un diccionario de variables, ficha explicativa o algún otro documento que detalla la estructura de las variables del registro ?</b> (Documento que contenga información sobre las características de los datos (variables) que capta el R.A.)	1. SI		Adjuntar archivo
	2. NO		
<b>2.8. ¿Cuál es la periodicidad de captación ?</b> (Periodicidad con la que se capta o recoge la información de los informantes)	Anual		1
	Semestral		2
	Cuatrimstral		3
	Trimestral		4
	Mensual		5
	Semanal		6
	Diaria		7
	Otra		8 ¿Cuál? <input type="text"/>
<b>2.9. ¿En qué formato se disponen los datos del R.A. ?</b> (Programas que se utilizan para generar los datos?)	SPSS		1
	Stata		2
	Redatam		3
	Excell		4
	Otra		5 ¿Cuál? <input type="text"/>
	Ninguna		6
<b>2.10. ¿Los datos del Registro Administrativo están centralizados o descentralizados ?</b> (Disponibilidad de los datos de otras dependencias de la institución)	Base de datos descentralizada		1
	Base de datos centralizada		2
<b>2.11. Año de disponibilidad de la Base de Datos:</b> (Registrar el primer y último año que se dispone de la información de la operación estadística. Si la información existe de manera discontinua, detalle la secuencia en que se dispone de dicha información recopilada)	Primer año	<input type="text"/>	
	Último año	<input type="text"/>	
<b>2.12. ¿Cuál es la periodicidad principal de corte para el almacenamiento de la Base de Datos ?</b> (Periodicidad de corte para el almacenamiento de la Base de Datos)	Anual		1
	Semestral		2
	Cuatrimstral		3
	Trimestral		4
	Mensual		5
	Semanal		6
	Diaria		7
	Otra		8 ¿Cuál? <input type="text"/>